



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/002363, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a la incorporación al Protocolo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León del párrafo que se adiciona y publicar en la página web los acuerdos firmados con las empresas que cierran, deslocalizan o empresas que se hacen cargo de empresas en dificultades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 526, de 20 de febrero de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/002369, presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas que deriven de un plan extraordinario de fomento del empleo para la comarca del Valle del Alberche, en los municipios que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 537, de 8 de marzo de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/002370, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta para que se haga cargo de la subida del SMI en los convenios de formación dual firmados con los Ayuntamientos y en los Planes de Empleo Local que se convoquen en 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 537, de 8 de marzo de 2019.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	28035
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	28035
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	28035
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	28035
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	28035
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	28035
 Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/002369.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al primer punto del orden del día.	28035
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	28036
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	28038
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	28040
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	28041
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	28044
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	28045
 Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/002363.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al segundo punto del orden del día.	28045
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	28045
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	28047
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	28048



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	28049
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	28051
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	28053
Tercer punto del orden del día. PNL/002370.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	28053
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	28053
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	28054
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	28055
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	28056
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	28058
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	28059
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	28059
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	28059



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo convocada para el día de hoy. En primer lugar, por parte de los grupos parlamentarios, ¿tienen sustituciones que comunicar? ¿Señor Álvarez?

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Sí. Buenas tardes. Presidente. Señorías. Virginia Jiménez sustituye a Pedro González Reglero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Podemos Castilla y León? No hay. ¿Grupo Ciudadanos? Señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. ¿Por parte del Grupo Popular? Señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Gracias, señor presidente. Don José María Bravo Gozalo en sustitución de Francisco Javier Ramos Manzano y don Alejandro Vázquez Ramos en sustitución de don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Fernández Santiago. Hay una propuesta para invertir el orden de debate, de tal manera que la segunda de las proposiciones no de ley se debatiría en primer lugar. Debe someterse a consideración de los miembros de la Comisión. ¿Todos y todas estamos de acuerdo en ello?

Sí. Por tanto, aprobamos ese cambio en el debate por unanimidad. Y para... por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día, que antes era el segundo.

PNL/002369

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley 2369, presentada por los procuradores don Juan Carlos Montero Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas que deriven de un plan extraordinario de fomento del empleo para la comarca del Valle del Alberche, en los municipios que se detallan, publicada**



en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 537, de ocho de marzo de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Carlos Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Una vez más traemos aquí una proposición de ley de la provincia de Ávila para un plan de fomento de empleo, esta vez en cuestiones de la comarca del Alberche. Recordarles ya que se han traído varios con las mismas problemáticas que este, como fue el de Piedrahita-Barco, como fue en la Sierra de Ávila, en la Sierra de Yemas junto con el Valle Amblés, y en la Sierrecilla con los Campos Azálvaros.

En este caso, traemos un plan para quince municipios de la zona del Alberche, dos anejos y ocho núcleos más de población, lo cual comprenden 25 concentraciones de población, que forman 8.000 habitantes en total, y el más pequeño -para que nos hagamos una idea- de estos pueblos es Navaquesera, con 16 habitantes, y el pueblo más grande de... de estos 15 que traemos es El Barraco, con casi 1.900 habitantes, 1.889 exactamente, o Navalunga con 1.879 habitantes.

La situación geográfica, para que nos hagamos una idea de... del enclave de... de esta comarca, está al norte, lindado por la... lo que es la sierra de las Parameras de... de Ávila, y, por el sur, las últimas estribaciones de lo que es la sierra de Gredos. Los accesos a esta comarca se hacen por la Nacional 502, de Ávila a San Pedro... a Arenas de San Pedro, y se... se coge el desvío de una carretera comarcal de la Junta de Castilla y León, la AV-905, que va de Venta del Obispo hasta El Barraco, y a El Barraco se accede por la Nacional 403, que es la de Ávila-Toledo. Las distancias en... a estos municipios de lo que es la capital de provincia están en torno a los 30 kilómetros hasta los 60 kilómetros. Y... indicar también que por las... la orografía de esta comarca, pues estamos hablando de unas carreteras sinuosas, estrechas, lo cual supone un grave peligro de circulación y el acceso a... a esta comarca, lo que complica mucho más el mantenimiento de población y estos planes de... de búsqueda de empleo de... de estas comarcas.

Hablamos también de unas despoblaciones desde los últimos treinta, o incluso cincuenta años, que, por poner algún ejemplo, llegan hasta el 70 % de despoblación, como puede ser el caso del municipio de Navalosa, que tenía en torno a los 1.000 habitantes y en la actualidad tiene solo 320 habitantes, o Navalmoral de la Sierra, que está un poco mejor ubicado geográficamente, pero ha... ha pasado de los años sesenta tener más de 1.700 habitantes a los 336 que es en... en la actualidad. Pues por todo esto, la emigración junto con el envejecimiento progresivo de la población de estos municipios nos lleva a la demanda de lo que traemos hoy aquí: un plan extraordinario de empleo, no solo para consolidar población -que sí-, sino también para atraer nueva población, lo que ya vamos a tener que ir diciendo una repoblación de estas comarcas.

Tradicionalmente, estos pueblos eran del sector terciario, en cuanto a la ganadería y la agricultura. En ganadería, principalmente, vivían de... del ganado vacuno,



ganado en... en extensivo, y en cuanto a la agricultura, pues hay varios cultivos que... que se venían desarrollando: el principal era la vid, para la producción del vino, y, luego, era una de las comarcas que, por sus fértiles vegas, era rico en... en huertas. Actualmente, pues el ganado sigue teniendo la mayor importancia, el ganado vacuno. Sí que es cierto que, por su carácter extensivo, se dedican a ello pocas familias, con lo cual se genera poco empleo. Y en cuanto a la vid, sí que se fue abandonado toda esta comarca, pero en los últimos años está repuntando, y, principalmente, por la consecución de la Denominación de Origen de Vino de Calidad de Cebreros.

Esto se... están ubicados estos municipios -casi todos- al este de... de esta comarca del Alberche, y -como venía diciendo- tanto los propios agricultores, que siguen manteniendo estas vid y siguen explotándolas con una calidad, pues, buena o aceptable, como nuevos bodegueros que están entrando en esta comarca, pues, están haciendo repuntar muy lentamente lo que es el empleo en... en este... en este sector. Esto de... en cuanto a la venta del vino, también puede servir para que tenga un crecimiento a nivel gastronómico y, sobre todo, teniendo en cuenta la proximidad que supone esta comarca a la... a la Comunidad de Madrid, que... que tiene, pues mucho turismo y... lo cual puede ser un buen incentivo de la explotación de... de todos estos sectores.

En cuanto a las huertas, pues hoy en día es casi... tienen un carácter familiar. Hace, pues, treinta o cuarenta años suponían el 30 % de lo que era el tema de huertas de la provincia de Ávila, pero hoy en día es casi para el consumo familiar. Destacar en... en el tema de las huertas el producto más importante que hay en esta comarca, que es el melocotón de Burgohondo, que sí que tiene mucha importancia por la comarca, pero la producción tampoco hace que haya muchas familias que se dediquen a ello, si bien es una ayuda para... para casi todos estos pueblos para la subsistencia familiar.

Y el sector que está ahora más en auge es el de alojamientos rurales, principal mercado -como... como he dicho en el sector también del vino- es la Comunidad de Madrid y principalmente por... por su gran valor paisajístico y medioambiental de... de esta comarca. Tenemos ahí el pantano del Burguillo, que está al este de... de esta zona, de esta región, donde se desarrollan bastantes deportes acuáticos, y donde tiene varios enclaves turísticos, como es la zona del valle de Iruelas, donde destacamos que hay varias explotaciones, algunas por organismos oficiales. Decir que esta zona del valle de Iruelas, pues es una reserva natural y está considerada una... una zona ZEPA.

Y al oeste destacar también en medio... en el carácter medioambiental, el pinar de... de Hoyocasero. Está en el municipio de Hoyocasero y tiene un gran valor por las especies únicas en... en cuanto a los pinos.

En la zona sur también tenemos el castañar de El Tiemblo, con un gran valor medioambiental, que actualmente hay unas asociaciones que están intentando llegar a... -yo creo que se han puesto en contacto con todos los grupos aquí en las Cortes- están llegando a hacer una regulación para que no pierda su... su valor natural que... o como el que tiene ahora. Y decir también que tiene muchas zonas de senderismo, muchos miradores, muchos lugares o enclaves con... con un gran atractivo por estar enclavado en lo que es la sierra de la Paramera y la sierra de Gredos, que también tienen una protección... una protección especial.

Con todo esto, indicar que, con todos estos *inputs*, yo creo que con un... una buena inversión de... de las Administraciones, pues podríamos llegar a que estos



15 municipios que conforman esta comarca que traemos hoy aquí, pues puedan llegar a... al incremento de... de población por... por un mayor desarrollo del empleo. Estamos hablando de los municipios de Hoyocasero, de Navalosa, Navalacruz, Navaquesera, Navatalgordo, Navarredondilla, San Juan del Molinillo, Navalmoral de la Sierra, Navarrevisca, Serranillos, Villanueva de Ávila, Burgohondo, San Juan de la Nava, Navaluenga y El Barraco.

Indicar que en estos municipios un gran problema que hay es... es el paro de muchos de ellos, incluso de municipios grandes, como daré ahora varios ejemplos. Estamos hablando de paros de en torno al 24 %; el 23,70 en el municipio de Navalmoral de la Sierra; estamos hablando de un 21,5 de tasa de paro en Navaluenga, que es un municipio con casi 1.900 habitantes; o un 21 en Burgohondo, que tiene casi 1.200 habitantes; San Juan del Molinillo con el 19,73; San Juan de la Nava tiene más del 18 %; incluso el municipio más grande de la comarca, como es El Barraco, y el que tiene mejor accesibilidad por carretera, supera el 13 % de tasa de paro.

Con esto, pues proponemos que se haga un plan especial de... de fomento del empleo para atraer población y, sobre todo, si puede ser, población joven para el incremento de... de los habitantes en estos municipios y así poder llegar a... a ser una comarca, pues como hablábamos, hace 40 o 50 años, con un desarrollo y... y con... donde se puedan empezar a... a dar sentido a los servicios de las Administraciones como... como pueden ser los centros médicos, como pueden ser las escuelas, las guarderías... que en muchos de ellos están empezando a cerrarse.

Por lo tanto, pues, sin nada más, hacer la... la propuesta de resolución siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar medidas concretas que deriven en un plan extraordinario de fomento de empleo con medidas específicas financiadas y con un cronograma de desarrollo en esta legislatura -lo cambiaremos luego para la propuesta final de resolución por el tiempo que pondremos luego para este año- de la provincia de Ávila en los municipios de Hoyocasero, Navalosa, Navatalgordo, Navaquesera, Navarredondilla, San Juan del Molinillo, Navalmoral, El Barraco, Serranillos, Navarrevisca, Villanueva de Ávila, Burgohondo y Navaluenga". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Montero Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. *Nihil novum sub sole*, ¿no?, como se suele decir, nada nuevo bajo el sol; lamentablemente pues es lo que suele pasar en todas las comarcas de... de Castilla y León. Y, bueno, son iniciativas que, me imagino que el Partido Socialista, no sé si por... iba a decir contentar a las comarcas, las separa o las divide, pero yo creo que es una cuestión tan elemental, lamentablemente, y tan extendida por toda la provincia de Ávila, en este caso, y por todo Castilla y León, que bien podría servir una genérica; aunque es verdad que también es... de vez en cuando está bien reconocer las cuestiones singulares de cada comarca.

Efectivamente, la del valle del Alberche pues no hace diez años tenía más de 20.000 habitantes; ahora mismo tiene cerca de 8.000 habitantes, con lo cual,



ha perdido más de la mitad de la población. Sinceramente, pues yo creo que todos hemos perdido población en todas las provincias, pero especialmente Ávila, Zamora y Soria, comarcas que se han sentido de una manera mucho más taxativa.

Todo lo que se haga, bien hecho está. Pero lo que está claro es que todavía, a día de hoy, ni funciona una política clara contra la despoblación, como estamos viendo y podemos comprobar todos los días, donde todos tenemos que poner parte de culpa: primero, las políticas europeas, que sí se está empezando a hablar, pero no hay un plan europeo definido y concreto que esté destinado a ello; las políticas nacionales, por supuesto, a pesar de tanto cacareo y de tanta historia; y, por supuesto, pues aquí, nuestra querida Comunidad Autónoma que, junto con Aragón y otras Comunidades Autónomas, pues tenemos este problema, no ya encima de la mesa, le tenemos hacemos mucho tiempo y está claro que no sabemos reaccionar ni poner medidas adecuadas ahí.

Pero, por hacer un resumen claro y tampoco alargarnos en una cuestión tan evidente y tan palmaria como es esta, lo que está claro es que hace falta en el mundo rural, sobre todo en este tipo de comarcas, mejores infraestructuras que acerquen estos 30-60 kilómetros a la capital –eso es evidente–, o a las capitales de comarca; si no, no se puede vivir. Que estemos conectados; esa conectividad es fundamental y más hoy en día con el teletrabajo, etcétera, etcétera, se puede... y no ya por todos, sino porque incluso los servicios, cualquiera... nuestros estudiantes, cualquiera... en fin, servicios de casas rurales, como usted bien acaba de referir, cualquier negocio necesita de esa conectividad de banda ancha.

Desde luego, tiene que haber unos incentivos fiscales claros; esa fiscalidad que tanto se habla, pero que luego no se traduce en hechos reales. Y, aparte de hablar del tema de agrícola y ganadero, etcétera y un poco bucólico casi, todo suma y todo está bien, pero, desde luego, tenemos que darle una vuelta de... digamos, de tuerca a esta cuestión y hacer una repoblación porque ya, no es que estemos despoblados, es que hay que repoblar y empezar a cambiar los conceptos, porque está claro que estamos ya cada vez más solos y más abandonados.

Pero siempre me gusta a mí decir una cuestión fundamental, que es el tema de... cultural, el tema de la autoestima. La gente vive en los pueblos si está convencida de ello, si está... si tiene, en fin, ese convencimiento, ese empoderamiento donde dice que vive en una zona muchas veces, eso, espectacular medioambientalmente, paisajísticamente, pero que no se pone en valor. Y ahí sí que Francia, por ejemplo, nos lleva muchos años de ventaja, o Italia, etcétera, etcétera, con políticas que han sabido acercar y empoderar a ese mundo rural, donde la gente, incluso, con cierta calidad de vida, vive en los pequeños núcleos rurales. Eso sí, por supuesto, tienen mejor conectividad que aquí y, por supuesto, unas infraestructuras y unos servicios que están mucho más cercanos.

Y es lo que tenemos que intentar para que esto se pueda solucionar. Todo lo demás, si no hacemos ese... ese incentivo de la autoestima, ese empoderamiento cultural y, digamos, social, poco o... o nada vamos a poder hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.



LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Buenas tardes y gracias, presidente. Pues, efectivamente, volvemos a encontrarnos con la propuesta de un plan extraordinario, en este caso, que favorezca el empleo en la comarca del valle del Alberche, una comarca con gran valor ecológico, con zonas declaradas Reserva Natural y Zonas de Especial Protección, una comarca con gran potencial, como toda nuestra Comunidad.

Los datos que nos han expuesto, demográficos y de desempleo, reflejan una realidad inequívoca del paulatino deterioro de la comarca señalada. Y, ante este resultado, se tiende a naturalizarlo asignando nombres que nada tienen que ver con las verdaderas causas de los problemas. Así, se habla de un tsunami causado por la crisis económica o, más recientemente, se llama invierno demográfico a la despoblación, como si tuviera que ver con caprichos de la naturaleza y no con las políticas aplicadas.

Y lo cierto es que la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular desde hace más de 30 años, no han sido capaces de encontrar soluciones. Ninguna de las publicitadas medidas de la Junta de Castilla y León, por mucho que hayan sido consensuadas en Mesa de Diálogo Social contra la Despoblación y la creación de empleo no precario (que estamos viendo cómo el empleo que se crea es precario y expulsa de la Comunidad a nuestros jóvenes), ni la aplicación del Programa de Desarrollo Rural están sirviendo para construir un punto de inflexión que permita tomar impulso para el desarrollo, en este caso, de la comarca del valle del Alberche.

Es más, las medidas neoliberales de reducción drástica en gasto público llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en materia de Educación, Sanidad y Servicios Sociales, unido al secuestro económico a los que se ha sometido a los ayuntamientos, están favoreciendo este proceso de despoblación recogido en el argumentario de presentación de la proposición no de ley.

Pero me dejaría... me gustaría dejar claro que, así como las catástrofes económicas y demográficas no tienen que ver con los agentes meteorológicos, es falso que los jóvenes se marchen. Los jóvenes se van, decimos, con mucha frecuencia, y no es cierto. Los jóvenes no se van, a los jóvenes les estamos echando por falta de apoyos y falta de alternativas, por falta de oportunidades. Una Comunidad que expulsa a sus jóvenes lo tiene todo perdido.

El mundo rural es esencial y estratégico, y no solo para nuestra Comunidad. Con el deterioro del mundo rural está en riesgo la calidad y la seguridad de nuestra alimentación diaria, están en juego el modelo alimentario y agrario sostenible y de carácter social, la preservación del medio ambiente y el medio rural. Para resolver los problemas mencionados es necesario producir y consumir de otra manera.

Creemos que es necesario enfocar esfuerzos hacia actividades que desarrollen las potencialidades del territorio y sus derivados, y no experimentar con minas de feldespato a cielo abierto, cuando todos sabemos que la incidencia que tiene estas explotaciones, en términos de creación de puestos de trabajo y rentas, no es lo mismo al principio de la cadena de producción que al final. Por no mencionar la contaminación, el impacto en el paisaje y la pérdida de biodiversidad.

En definitiva, nos encontramos con el deterioro de una comarca de gran valor ecológico, con zonas declaradas Reserva Natural y Zonas de Especial Protección. Aunque no confiamos mucho en los resultados, vamos a apoyar la proposición. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, vamos a debatir una propuesta que, como ha dicho muy bien el proponente, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es la tercera o quizá la cuarta en la que se solicita incorporar medidas concretas que deriven en un plan extraordinario de fomento para un determinado territorio de la provincia de Ávila, una comarca natural de la provincia de Ávila.

En sí mismo el debate va a ser reproducir lo que hiciéramos hace escasamente un mes para otras zonas, con el mismo contenido, pero definiendo que sirva el hecho de que sean ya cuatro -creo- las proposiciones no de ley del mismo tenor en la provincia de Ávila para poner de manifiesto algo muy evidente: el discurso más elocuente sería decir son planes extraordinarios de fomento de empleo para cuatro zonas; lo cual quiere decir que no hay mayor contradicción que debería haber uno único, porque no se ven en el estudio de estas comarcas singularidades específicas de unas respecto a otras. Estoy diciendo que sí necesitan un apoyo, pero que realmente la fórmula es la que yo creo que voy a trasladarles, porque ya existe una estrategia general, y, sobre todo, planes de empleo que no son capaces de distinguir entre los problemas del valle del Alberche, de la provincia de Ávila, y otros territorios que ya han sido objeto de otras proposiciones no de ley.

En síntesis, decirle que, como se ha hablado, en los últimos 30-35 años, ¿eh?, pues ha variado mucho el... el potencial de la provincia de Ávila, como el de todas las provincias. Es decir, si tomamos como referencia los datos de la provincia de Ávila correspondientes a la última encuesta de población activa del cuarto trimestre del dieciocho y lo comparamos con lo que era el peor momento de la crisis económica, allá por el primer trimestre del año trece, se observan varias cuestiones: la primera, una mejora del empleo, es decir, durante todo este tiempo se han creado en la provincia de Ávila... no es mucho, pero son 5.000 empleos, lo que supone un 8,85 %, y sobre todo supone que la tasa de empleo en la provincia de Ávila, que es una provincia que tiene dificultades de empleo -claro que sí, yo no voy a negar-, pero ha crecido en torno al 6,09 %. Es decir, las cosas no están igual que en los últimos años.

Pero, sobre todo, la mejoría en la creación de empleo ha derivado en un fuerte, fuerte, descenso del desempleo. Sería ignorar la realidad si no vemos que el número de parados en el período citado, es decir, desde el peor momento de la crisis -año trece- al momento en que acaba la EPA del año dieciocho, en este período la recuperación en la provincia de Ávila, como en todas, pero sobre todo en la provincia de Ávila, el número de parados EPA ha descendido más de 11.000 personas, son muchos, 11.300 exactamente. ¿Y esto cuánto supone? Pues supone que, sin que estemos satisfechos, el empleo ha descendido... el desempleo ha descendido en la provincia de Ávila un 54,07 %. Es un dato muy significativo, porque supone 7 puntos prácticamente (un 6,70) más que la media en España. Es decir, en Ávila ha descendido un 54,07 mientras que en España, en este período, desde el peor momento de la crisis, ha descendido en torno a un 47-37 %.



¿Y la tasa de paro? La tasa de paro en ese momento –año trece, el primer trimestre– estaba en torno al 26 % en Ávila. Y está hoy mal, pero está 14 puntos por debajo. Esto no es una forma de consolarse, pero son datos que hay que tener en cuenta para no hacer el mismo discurso en el primer trimestre del año trece que en el último del año dieciocho, porque las circunstancias han cambiado.

Es decir, sin que debamos perder de vista las dificultades de la zona del Alberche, en la que luego voy a coincidir, el paro registrado en la provincia de Ávila es, en el mes de enero, 11.850 personas en total, y eso supone un descenso de más de 1.000 personas, de un 8,10 %, el interanual del año pasado; y eso está muy por encima de la media de España. Y en Ávila, que es una provincia que ya no está al furgón de cola, es la segunda o la tercera, son ya 63 meses continuados de descenso interanual del paro registrado, que, *grosso modo*, sin que eso sea una cifra exacta, supone que en esos 63 meses se ha recuperado exactamente el 61, casi el 62 % del empleo que se ha perdido durante toda la crisis económica. Son datos esperanzadores, no son buenos, pero son mejores que los que podría relatar si hubiera hablado en aquel momento.

Y la afiliación a la Seguridad Social, por ejemplo. Pues también muestra una tendencia muy positiva. Ávila es una provincia que cuenta en enero del diecinueve con 52.387 afiliados, lo que supone 1.000 afiliados más casi en el interanual.

¿Todo esto para decir qué? Pues que hay una mejoría en la situación del mercado laboral de esta provincia y que se pone de manifiesto en que se está recuperando empleo de una forma innegable. ¿Se han realizado actuaciones en materia de empleo? Pues claro que sí. Yo lo que quiero trasladar es –para luego hacer una propuesta de enmienda alternativa– que la Estrategia Integrada de Empleo, fruto del diálogo social, del que tanto hemos hablado durante toda la legislatura, esta estrategia contempla, para el año dos mil dieciséis–dos mil veinte, lo que podrían ser varios planes específicos de empleo, sobre todo en el entorno rural. Es decir, pretende establecer un mayor impulso del criterio de cohesión territorial y con apoyo específico y muy concreto al empleo rural. La planificación que se ha consensuado al más alto nivel con los sindicatos, con agentes económicos y sociales, es uno de los elementos claves en la coordinación de las políticas activas de empleo, y de este modo se van a tener en cuenta para esa planificación factores tan importantes como la estructura territorial y demográfica –que es lo que se está pidiendo aquí, singularizar una zona en concreto de las provincias–, incidiendo en la lucha contra la despoblación, la búsqueda de sectores emergentes, específicos y con capacidad de inserción laboral para contribuir a activar estos territorios, y, por consiguiente, para la creación de riqueza.

Yo creo que el Plan de Empleo Local, y por resumir, prioriza todos estos esfuerzos, y en el ejercicio del dos mil dieciocho el Plan de Empleo Local se ha incrementado hasta llegar pues a... en el diecinueve a 58 millones de euros, que es un incremento del 4,8 respecto al año pasado, que ya fue un incremento del 7,5, incorporando incentivos adicionales, en este caso para los jóvenes menores de 35 años y también para los mayores de 55 años. Y a través de este Plan de Empleo Local, cuyos beneficios son entidades locales de nuestra Comunidad, se fomentan programas de apoyo al empleo para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general, social, en municipios menores de 5.000 habitantes. Lo conocen todos ustedes, hemos hablado mucho de ello y yo no me voy a repetir; todos



los que estamos en esta Comisión conocemos este plan. Pero sí les voy a decir que en el ejercicio diecinueve ha salido ya la orden, mediante una resolución del trece de marzo –o sea, de antes de ayer– de dos mil diecinueve, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el BOCYL, en el que se ha vuelto a convocar este programa dotado con 11.550.000 euros para municipios con menos de 5.000 personas, habitantes –más de cinco–, y con seguridad hay más de 1.230 municipios potenciales beneficiarios de estas ayudas, ¿eh?, junto a la ayuda de las diputaciones para todos los demás, que son otro 1.800.000. Eso ha salido ya, y a eso me refiero. Me refiero a que las personas que tengan que acogerse van a conseguir más fácilmente empleo en estas zonas a través de este programa.

Con otras actuaciones relativas a la contratación de personas en riesgo de exclusión, perceptoras de Renta Garantizada de Ciudadanía, por municipios de 5.000 habitantes, más lo que ha sido el programa para personas con discapacidad –que en Ávila se han acogido 118 municipios–, hacen un total, en la provincia de Ávila, de... de, bueno, con todo, de un incremento de opciones y de posibilidades, y hay que incorporar más incentivos a la contratación de pequeña y mediana empresa, que no quiero que se me olviden, que también en Ávila actúan.

Y por todo ello, basándonos en esto, yo voy a hacer al grupo proponente una enmienda que es del tenor de lo que ya más o menos hemos venido viendo, y que diría algo así como que en lugar de... de singularizar, sí, pero dentro del plan de empleo. Es decir, yo propongo una transaccional, que paso a leer. Sería: "... a las Cortes de Castilla y León para que insten a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando las medidas incluidas en el plan de empleo y muy específicamente las relativas al Plan de Empleo Local, para que se puedan seguir creando empleo y reduciendo la tasa de paro específicamente en los municipios comprendidos en la comarca del valle Amblés, y, por ende, en la provincia de Ávila"

Me parece bien que se pudieran incorporar incluso los municipios, si los quiere poner el proponente, todos sabemos cuáles son, los ha citado. Hay uno que no está en la propuesta, que es Navaquesera, que luego lo ha citado él verbalmente; son los 15 que se ha dicho, no estaría... si se quieren poner, se ponen. Y he escuchado, y estoy dispuesto a aceptarlo, que, como la legislatura se acaba, sería en lo que queda de año, o algo así. Bueno, pues se podría incorporar esta misma fórmula, pero... incorporando... si a él le parece bien, que luego lo haga suyo, incluyendo el plan de empleo muy específicamente en lo que queda de año, o el resto del año, la relativa al Plan de Empleo Local, para que se pueda seguir creando empleo y reduciendo, etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, de acuerdo, si él lo desea en incorporar los pueblos –yo no lo veo necesario, pero, bueno–, y, sobre todo, de acuerdo en que, si quiere, incorpore la frase "en lo que queda de año" en vez de "legislatura", porque la legislatura se acaba dentro de una... de muy poco, ¿eh? Sería esta la propuesta que yo hago y espero la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Fernández Santiago. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Carlos Montero Muñoz.



EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues empezando por Ciudadanos, agradecerles su apoyo una vez más. Ha dado en dos puntos claves. En primer lugar, ha dicho una mejora de las infraestructuras. Creo que... que tiene que ser así, porque, si no, no vamos a desarrollar ninguna comarca, ni vamos a generar planes de empleo, ni reducción de... de paro.

Y, por otro lado, como ya he venido diciendo yo, también ha comentado que ya hay que ir hablando de repoblación. Pues claro que sí. Yo creo que ya no es consolidar población, sino repoblar estas comarcas, y yo fui un poquito más lejos y hablé de repoblación de personas jóvenes, según... por las medidas que se adopten que sean atractivo para las personas jóvenes, y sobre todo en esta provincia, que estamos 10 puntos en los menores de 25 años por encima del paro de lo que es el de la Comunidad. Así que es necesario.

En cuanto a la señora Pascual Álvarez, pues agradecerla también sus aportaciones. Siempre nos hace muchas aportaciones de carácter medioambiental, que nos parece muy bien y creo que casi todas las comarcas que traemos a lo mejor es uno de los graves problemas que han llevado a la despoblación, el tema medioambiental, por lo mismo, porque son enclaves a lo mejor más protegidos, más aislados, con lo cual no sufrieron un deterioro especial y tienen un gran valor medioambiental.

Así que ha mencionado también el tema de las minas, que yo creo que aquí hemos luchado mucho en las... en los tres proyectos de minas que ha habido para que queden paralizados. Bueno, pues al final con la nueva ley o la nueva modificación de la Ley de Urbanismo creo que no va a poder ser, pero seguiremos luchando y seguiremos intentando que no es la solución para esta provincia de Ávila ni para la Comunidad. Así que agradecerla su apoyo.

En cuanto al señor Fernández Santiago, pues decirle que, si traemos planes específicos de empleo de esta provincia, creo que son singularidades, creo que no se puede traer uno genérico para toda la provincia porque no todas las comarcas ni todos los municipios tienen las mismas necesidades ni los mismos planes que se tengan que llevar de actuación. Sí que es cierto que a lo mejor necesitan las mismas inversiones, eso sí, claro, pero no las actuaciones ni el trato que se debe de dar a cada comarca pues todos tienen sus singularidades.

Está hablando de la bajada del paro registrado y yo los datos que tengo aquí en esta comarca pues concretamente se ha reducido muy poco. Cuando hice la primera exposición, hablábamos de tasas de casi el 24 % en municipios como Naval Moral; de casi el 20 % estábamos hablando en San Juan del Molinillo; Burgohondo, que es un municipio grande -grande para lo que es la comarca- con casi 1.200 habitantes, estamos hablando de tasas de un 21 %. Sí que es cierto que se ha reducido el de la provincia, por lo cual sigo insistiendo esta singularidad, que mucho se ha reducido o bastante se ha reducido en la provincia y en estas comarcas sigue... seguimos teniendo las mismas tasas y sigue incrementando el índice de despoblación y el de abandono, y sobre todo de abandono de las personas jóvenes por falta de iniciativas y por falta de posibilidades laborales en estas comarcas.

Así que yo creo que con esto está bastante aclarado, me ha... me ha presentado una propuesta de resolución, una alternativa, la he modificado un poquito, pero, bueno, porque sea consensuada y sea aprobada por todos pues la que proponemos es esta. "Proponemos a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla



y León a impulsar las medidas incluidas en el Plan de Empleo, y muy específicamente las relativas al Plan de Empleo Local, para que se pueda seguir creando empleo y reduciendo la tasa de paro específicamente en los municipios comprendidos en la comarca del Valle Alberche en este año mil... dos mil diecinueve". Yo creo que con esa pues contentamos a todos, y espero que sea aprobada por todos los grupos. Muchas gracias.

Votación PNL/002369

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Montero Muñoz. Habiéndose modificado el texto definitivo, ¿algún grupo quiere intervenir? No. A la vista de cómo ha ido el debate, ¿podemos dar por aprobado por asentimiento unánime este texto? Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Montero Muñoz.

Por parte del señor secretario, dará lectura al segundo punto del orden del día, inicialmente nominado con el número uno.

PNL/002363

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Proposición No de Ley 2363, presentada por las Procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a la incorporación al Protocolo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León del párrafo que se adiciona y publicar en la página web los acuerdos firmados con las empresas que cierran, deslocalizan o empresas que se hacen cargo de empresas en dificultades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 526, de veinte de febrero de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de las señoras procuradoras proponente, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, la Fundación para el Anclaje Empresarial y Formación para el Empleo en Castilla y León es una entidad pública, sin ánimo de lucro, adscrita a la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, y según recoge en su web tiene como objeto apoyar proyectos sociales e industriales creados de nuevo... creadores de nuevos empleos, así como impulsar y difundir la formación entre empresarios y trabajadores. Su composición es tripartita, en la que participan los agentes sociales y económicos más representativos en el ámbito territorial de Castilla y León (Comisiones Obreras, UGT y CECAL) junto a la Administración autonómica.

El III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020, dentro del diálogo social, suscribe un protocolo de empresas en



crisis para tratar de proteger la actividad, el empleo y la riqueza de la zona afectada, siendo la Fundación el instrumento encargado de coordinar las acciones recogidas en dicho protocolo como hemos podido ver recientemente con las empresas Made, por ejemplo, de Medina de Campo, Vestas, en León, empresas, en definitiva, que han... que han sido... que han ido deslocalizándose, cerrando o transformándose.

En este sentido, la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, en su reunión del dos de febrero de dos mil diecisiete, acordó dar publicidad al protocolo de actuación en los casos de deslocalizaciones y crisis de empresas en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por el patronato de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León en su reunión del día diez de enero de dos mil diecisiete.

En el mismo protocolo de actuación se establece el objeto y ámbito de aplicación. Según el texto publicado, su objeto, el objeto del protocolo de actuación, es prevenir y actuar ante los procesos de deslocalizaciones y crisis empresariales, poniendo los medios y medidas necesarias para... para que, cuando se den estos casos, exista un procedimiento de trabajo de todas las partes involucradas, con objeto de trabajar en la reversión de la situación. Para ello se propondrá... se propondrán alternativas industriales que supongan soluciones de carácter productivo, así como implicar a la empresa en la búsqueda de soluciones industriales más allá de la negociación social, y que sean las empresas afectadas las que favorezcan el desarrollo de políticas de reindustrialización que mermen el impacto económico, laboral y social negativo que para la zona supone su cierre.

Quiero destacar que los mecanismos de actuación y colaboración entre las partes involucradas que establece el protocolo son de carácter voluntario para las empresas, con el máximo respeto a la libertad de empresa, nada que objetar en un Estado de derecho. Pero aquí es donde resulta necesario, desde nuestro punto de vista, recuperar la razón de ser de todo acuerdo, de toda negociación, y más entre empresarios y trabajadores, porque no se trata, como he mencionado con anterioridad, de limitar el derecho que asiste a una de las partes, en este caso a que la parte empresarial puedan comprometerse o no con las cláusulas de los acuerdos, se trata de equidad, de que utilizando los mismos marcos, como la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, marco europeo, salvaguardar los intereses de la mayoría social, es decir, destacar también aquellos artículos que en situación de extrema necesidad protegen el interés general. Lo que se plantea es sencillo, como que también sean tenidos en cuentas en ese protocolo de actuación.

Y es que, para fortalecer y dejar claro ese carácter voluntario de las empresas y su respeto a la libertad de empresa, se hace mención en dicho protocolo a una serie de artículos recogidos en diferente normativa. Así en la Constitución Española, el Artículo 38, que dice: "Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación".

En la misma línea, también se hace referencia a los artículos del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Artículo 26 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que hace referencia a la adopción de medidas destinadas a establecer el mercado interior o a garantizar su funcionamiento, de conformidad con lo... las disposiciones pertinentes de los tratados; así como otros artículos y apartados en los que se recoge además la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales y la libertad de establecimiento.



Como podrán comprobar la propuesta no tiene otra finalidad que la de equilibrar un término de derecho constitucional y Estatuto de Autonomía, los acuerdos laborales de los que tanta gala se hace y recurriendo a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Proponemos la incorporación del Artículo 128 de la Constitución Española, que dice: “Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere si.. su titularidad está subordinada al interés general. Dos. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar el sector público, recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general”.

Creemos que, además de hacer pedagogía, se defienden unos derechos que afectan a la mayoría social y es imprescindible tener en cuenta en toda negociación para resolver los problemas planteados de deslocalización, cierre empresarial o transformación de empresas.

También proponemos incorporar el Artículo... perdón, 129, apartado 2, de la Constitución Española, que dice: “Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”. No nos consta que sea tenido en cuenta, y, sin embargo, ahí está, en nuestra Constitución.

También proponemos incorporar el Artículo 16.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que dice: “Artículo 16. Los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el presente Estatuto. En el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los siguientes objetivos -y me remito al objetivo número 5-: El desarrollo de todas las formas de actividad empresarial, con especial atención a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores autónomos, y el fomento de las iniciativas de la economía social, especialmente al cooperativismo y su promoción”.

Por todo lo expuesto, con el fin de diversificar y abrir opciones en la lucha contra la deslocalización y cierre de empresas en nuestra Comunidad, presentamos la propuesta de resolución en los términos que todos conocen. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que estamos ante una propuesta de resolución con dos puntos, que el segundo punto no tiene ningún lugar a dudas, porque, lógicamente, habla del compromiso de publicar -publicar, dar publicidad- en la página web de la Fundación Anclaje de todos los acuerdos firmados con las empresas que cierran, se deslocalizan, o la empresa que se ha... que hace cargo de las empresas en dificultades, y, sobre todo, todos nos referimos a... a, lamentablemente, a los últimos ejemplos que hemos visto en... en Vestas, en... en Made,



en Medina del Campo, o en Gamesa, en Miranda de Ebro, que, como ustedes bien saben, lamentablemente, pues tampoco se pudo resolver.

Y es que debe ser así. Es decir, empresas que, además, como hemos podido comprobar, han tenido mucha inversión pública por parte de la propia Junta de Castilla y León y por parte, también, del Estado nacional, de... del Gobierno de España, y que, luego, a la buena de cambio... y, además, a veces increíblemente, cuando terminan el... el tiempo exacto de... de que les... que les obligaba esa subvención, cogen la puerta y se van. Y es una cuestión lamentable, pero que, efectivamente, como bien recordaba la ponente, pues, en fin, nosotros qué vamos a decir, desde Ciudadanos, que, por una parte, somos los defensores de la... de la libre empresa y del libre tránsito, pero es verdad que también el compromiso social tiene que ser uno de las partes fundamentales de esa libertad, y no está reñida una cosa con otra.

Sinceramente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. No tenemos mucha esperanza por los ejemplos que hemos vistos muchas veces cuando se ha terminado esta deslocalización de estas empresas, que, por muchas iniciativas y ayudas que se han intentado dar a la propia trabajadores para que se instauraran en cooperativa, en fin, tuvieran algún tipo de... de objetivo, de seguir manteniendo la producción, pues, lógicamente, suele ser bastante difícil llegar a un tipo de... de situación feliz, ¿no?, digamos.

Y... pero, bueno, yo creo que son objetivos que se tienen que tener encima de la mesa, sobre todo para prevenir futuras deslocalizaciones y cierres de empresas patronales que, a veces, no tienen ningún sentido, nada más que, lógicamente, el de tener mayores ingresos y... e irse a países donde la mano de obra es mucho más barata, y poco más y poco menos. Yo creo que, lógicamente, tenemos que defender ese... este... estas empresas y estos puestos de trabajo.

Y, en ese sentido, nos parece lógico pues hacer a esos Artículos 128 y 129.2 de la Constitución Española, donde, en fin, lógicamente, pues apoyan esas iniciativas de economía social, como el cooperativismo y su promoción, aunque, vuelvo a decir, que pocos ejemplos tenemos, lamentablemente a veces de... de, en fin, de que hayan salido adelante. Pero eso no quita para que siempre esté presente y ayudar a mantener esos puestos de trabajo, que es nuestra obligación, y creo que todos estamos de acuerdo. Es una tragedia allá donde se... se plantean estas deslocalizaciones, como hemos podido comprobar, y, desde luego, todos tenemos que hacer lo posible para ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. El Grupo Parlamentario Podemos presenta hoy en Comisión una proposición no de ley con el objeto de promover una serie de incorporaciones y modificaciones relativas a los mecanismos de actuación y colaboración entre las partes, que están recogidas en el protocolo de actuación en los casos de deslocalizaciones y cierre... y crisis de empresas en Castilla y León.



En los antecedentes de esta PNL ya hace mención a la función... a la... a la Fundación Anclaje, perdón, y a la firma del protocolo de empresas en crisis. Por tanto, no voy a reiterar lo ya... lo ya expuesto por la proponente, pero sí incidir en que este protocolo salió adelante como un anexo al Plan Director de Promoción Industrial.

Partiendo de esta premisa y por centrarnos en la propuesta de resolución, en el punto 1 promueven la incorporación de los Artículos 128 y 129.2 de la Constitución Española, así como el Artículo 16.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, y que entendemos que lo hacen como garante de la defensa del interés general, así como del fomento de la economía social y... y de las partes.

Vaya por delante que no soy experta en derecho constitucional y no sé si en esta Comisión habrá alguna o alguno que lo sea, pero cuando ha dicho el protocolo hace mención a los mecanismos de actuación y colaboración entre las partes involucradas, siendo de carácter voluntario para las empresas, con el máximo respeto a la libertad de empresa, y cita los Artículos 38 de la Constitución y los Artículos 49 a 62 de la Unión Europea, que regulan y reconocen, en términos generales, la libertad de empresa, la libre circulación de mercancías, personas y un largo etcétera, se entiende, por tanto, que se incluye a todos, en términos generales, insisto. Por lo cual, si su propuesta pretende ser inclusiva, puede correr el riesgo de ser excluyente. ¿Están todos los que son, son todos los que están? Esa es mi duda en cuanto al primer punto de la... de la propuesta de... de resolución, aunque entiendo que con esa propuesta ustedes busquen diversificar y abrir opciones en la lucha contra la deslocalización y cierres de... de empresas.

También entiendo que no es a nosotros a quienes corresponde adoptar esta decisión y ni siquiera de forma unilateral a la Junta de Castilla y León, ya que el protocolo está firmado por la Comisión Permanente del Diálogo Social, constituida como ya ha dicho la proponente, por la Administración autonómica de Castilla y León junto a CECALE, Comisiones y UGT. Por tanto, deberán ser ellos, todos ellos, quienes valoren estas modificaciones que ustedes proponen.

En cuanto al punto segundo de su propuesta de resolución, en el que instan a la Junta de Castilla y León a suscribir el compromiso de publicar en la página web de la Fundación Anclaje los acuerdos firmados con las empresas que cierran, se deslocalizan o con la empresa que se hace de la empresa en dificultades, nada que objetar. Hablamos de transparencia, de cumplir la ley, de la obligación de los entes públicos de garantizar la transparencia de su actividad y del derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública, siempre sin olvidar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, claro.

Por ello, y a pesar de las dudas que nos surge o nos plantea el primer punto de esta proposición no... no de ley, votaremos igualmente a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina Cortijo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues voy a trasladar, en primer lugar, y de forma clara, cuál va a ser la... la posición de nuestro grupo. Vamos a votar



en contra. Vamos a votar en contra... he escuchado a la señora Pelegrina y, efectivamente, es que, encima, algunos de sus argumentos los... los suscribo, porque ha hecho referencia a que, por un lado, estamos hablando de modificar un protocolo que es producto de lo que es el acuerdo, de lo que es la negociación colectiva, ¿no? Y creo que debe de ser en el ámbito, precisamente de lo que es el acuerdo tripartito, en este caso de los agentes sociales, los agentes económicos y la Administración, donde se debe de modificar. Es decir, siempre hemos sido estrictamente... Y muy escrupulosos con guardar las formas y más cuando se trata de un tema del diálogo social, como es este protocolo.

Por lo tanto, consideramos que, igual que se llevó a cabo este protocolo, se aprobó este acuerdo... este protocolo por parte del Patronato de la Fundación para el Anclaje, debe de modificarse guardándose estrictamente las mismas formas, por muy loables o a lo mejor, incluso, que pudieran ser... que no cambian nada, porque muchas veces, determinadas cuestiones que se quieren incorporar son obvias si forman parte de la Constitución, forman parte del Estatuto y, por lo tanto, forman parte de la legislación vigente.

Cuando hablamos conforme a legislación vigente no vamos a incorporar toda la legislación, pero sí en cuanto a las formas debe de hacerse dentro del diálogo social y, por lo tanto, en ese sentido somos estrictamente escrupulosos; siempre lo hemos sido y cualquier modificación consideramos que debe de hacerse dentro de... de ese ámbito, ¿no?, independientemente de que, luego, además, algunas de las... de las motivos por los cuales quieren modificarse, tampoco es que estemos de acuerdo con ellos. Porque, por ejemplo, cuando hace referencia a modificar la... por tener en cuenta el Artículo 128 de la Constitución, o el 121 y 2, o el 16.5 del Estatuto, donde se habla de distintas formas de actividad empresarial, teniendo en cuenta la pequeña, la mediana empresa, teniendo en cuenta los autónomos, teniendo en cuenta la economía social o las cooperativas.

Yo le voy a decir una cosa: que, siempre que se han buscado a través de la Fundación Anclaje soluciones por cuestiones de crisis o por cualquier otro motivo, para nada se ha hecho ningún tipo de exclusión a cualquier tipo de otra forma de asociación que se hubiese presentado en la que se hubiese dado esta situación. Es decir, siempre se ha tenido en cuenta para las grandes empresas, para las pequeñas, para las medianas, para los emprendedores, para los autónomos, para las cooperativas... No se les ha excluido absolutamente, absolutamente para nada.

Por lo tanto, cualquier modificación, reitero, en este texto debe de someterse al mismo proceso descrito al que he hecho referencia, ¿eh?, donde, tras un proceso de análisis, y debate y negociación con los agentes económicos y sociales presentes en el diálogo social se aprobó el protocolo para situaciones de crisis y deslocalización de estas empresas.

Por lo tanto, en ese sentido... es motivo para nosotros para votar en contra.

En cuanto al segundo punto, bien, en desacuerdo. No hay que... no hay que... o sea, no hay que confundir. El segundo punto lo que plantea es publicar en la página web los acuerdos firmados con las empresas que cierran o se deslocalizan, ¿eh?, o con las que están en dificultades. Esto no tiene que ver el que no estemos de acuerdo con ello a que digamos que estamos de acuerdo en que se deslocalicen. No, hacemos todo lo posible para que no se deslocalicen. Intentamos que las subvenciones, precisamente, no se den a las que se vayan a deslocalizar. Intentamos que se



mantenga el empleo durante muchísimo tiempo y en el caso de que se deslocalicen, pierdan esa subvención.

Pero, por un lado, está el proteger y hacer... y tomar todas las medidas para que no se deslocalicen las empresas, y eso no hay que confundirlo con lo que usted plantea aquí, en esta segunda parte, y también estoy de acuerdo en ese sentido con el Grupo Socialista. Lo que pasa es que el Grupo Socialista se va a abstener, se conoce, pero... digo va a votar a favor. Pero nosotros, precisamente, creemos que el tema fundamental aquí es respetar la normativa vigente en temas de confidencialidad, en tema de protección de datos, en tema de normativa de transparencia. Eso hay que cumplirlo y por eso también, en cierto modo, le miro al representante de Ciudadanos. El representante de Ciudadanos ha planteado este segundo punto desde el punto de vista de proteger a las empresas para que no se deslocalicen. Pero una cosa es tomar las medidas para que no se deslocalicen y otra cosa es que en la página web, a todas esas empresas a las que se les haya ayudado, haya que ponerlo en la página web, lo cual puede ir en contra, precisamente, de ese principio de confidencialidad, de ese principio de obligado cumplimiento de las partes en cuanto a protección de datos y en cuanto a cumplimiento de la normativa.

En ese sentido, por estos dos motivos fundamentales es por lo que nuestro grupo se va a posicionar votando en contra de la PNL planteada por el Grupo Podemos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Galicia Jaramillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Bueno, para... por tranquilidad de... de los grupos, decir que, vamos, la propuesta de resolución lo que decía es concretamente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover"; lógicamente, la Junta no puede modificar, pero sí puede promover determinado tipo de actuaciones. Pero, bueno, sea como fuere, sea como fuere, agradecer el apoyo del Grupo Ciudadanos y del Partido Socialista.

Y, es curioso, al Partido Popular, pues mire, ¿qué le voy a decir? Yo no sé... si seguro que conoce muy bien el protocolo, ¿no?, por qué se hacen mención a unos artículos sí y a otros no, porque podría decir, genéricamente, de acuerdo a la legislación vigente. Por eso, de ahí el interés que... que, en ese afán de lucha en contra de la deslocalización, pues tenía lugar esta proposición no de ley. Decirle que nos cuesta trabajo entender cómo, siendo ustedes tan constitucionalistas, o por lo menos eso es lo que dicen, permiten que o les parece estupendo que se incorporen unos artículos de la Constitución y no otros, que tienen justamente que ver con la defensa del interés general, estando en la misma línea, pues eso, los que defienden los derechos y tal, pues esos no les apoyan. Bueno. Sea como fuere.

Según se recoge en la propia Ley 8/2008, de dieciséis de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, la misma constituye el soporte y la articulación legal necesarios para que la Junta de Castilla y León y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas



de esta Comunidad, una vez más, se... se pongan de acuerdo en lo que al diseño e implementación de las políticas de empleo se refiere. Luego, creo que la Junta de Castilla y León tiene... sí tiene algo que hacer y la propia Administración algo que decir en estos asuntos.

Mi grupo ha manifestado con frecuencia sus reservas no al diálogo social, no a la Fundación Anclaje, sino a la manera de llevar a cabo los acuerdos. Pero, sobre todo, sobre todo, sobre todo, ha manifestado sus reservas a los resultados. Creemos que los resultados podrían ser mejores para la mayoría social de Castilla y León a poco que se equilibraran las fuerzas de las partes en la negociación. Si no apoyamos la defensa de derechos constitucionales, o lo que es peor, solo los que hacen referencia a una parte, los acuerdos del diálogo social que nos prestan con grandes titulares, resta credibilidad al propio diálogo social, si no prestamos atención a todo el articulado.

Porque lo que se pretende con esta propuesta es, precisamente, contrarrestar posibles arbitrariedades, y no tan posibles, que en algunos casos -en demasiados- se han producido, y, como establece la propia fundación, contribuir de forma activa al desarrollo económico sostenible de la Comunidad de Castilla y León, favoreciendo el anclaje y/o permanencia de las empresas, especialmente en aquellas zonas o sectores que sufren procesos económicos de deslocalización y reestructuración empresarial de especial repercusión, promoviendo, apoyando, impulsando y estimulando proyectos empresariales y de fomento del empleo que contribuya a minimizar los efectos de tales procesos.

Porque, como bien se dice, también en la presentación del diálogo social, las sociedades más modernas y avanzadas de la Unión Europea se caracterizan y distinguen por la institucionalización del diálogo social entre la Administración Pública y los agentes económicos y sociales, representados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, y no puede haber nada... no puede haber nada más moderno que la defensa de los intereses y derechos de la mayoría social.

Porque vivimos en una Comunidad en la que, fomentándose el diálogo social como factor de progreso, cuando se habla de responsabilidad social empresarial como factor diferencial para contrarrestar... para contratar, perdón, con las Administraciones públicas, pues la Patronal nos dice que eso no puede ser, que la responsabilidad social es voluntaria; o cuando se habla del plan de igualdad, pues también se establecen vetos; o cuando nos referimos a la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública, pues lo mismo. Y así, créanme, señores del Partido Popular, no vamos a ninguna parte.

Y lo que acabo de nombrar son directrices que vienen de Europa, que están contribuyendo a un cambio cultural, a lo que convendría, por el bien de nuestra Comunidad, ir implantando como exigencia y no como recomendación. Más exigencia, menos voluntariedad de incorporación de todas estas medidas. Porque es cierto que en Castilla y León existe un alto nivel de concertación social, pero esa concertación social no está colocando a nuestra Comunidad en los parámetros que nos corresponden de acuerdo al esfuerzo realizado. El diálogo, en sí mismo, no es un factor de... de progreso, nos hace progresar los resultados de las políticas que se acuerdan. Y ahí, créanme que seguimos teniendo una asignatura pendiente. Gracias.

**Votación PNL/002363****EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Gracias, señora Pascual Álvarez. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien. Para finalizar, por parte del señor vicepresidente, se dará lectura a la tercera proposición no de ley.

PNL/002370**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley, PNL/2370, presentada por los procuradores don Óscar Álvarez Domínguez, don Fernando Pablos Romo, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta para que se haga cargo de la subida del salario mínimo interprofesional en los convenios de formación dual firmados con los ayuntamientos y en los planes de empleo local que se convoquen en dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 537, de ocho de marzo de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Bien. El uno de enero de este mismo año se cumplía un anhelo del consejero de Empleo de la Junta de Castilla y León, del señor Carriedo. Recuerdo la comparecencia del señor Carriedo, su primera comparecencia en esta Comisión de Empleo, en la que yo mismo tuve la ocasión de interpellarle y le dije que una de las medidas que poníamos... que deberíamos poner encima de la mesa para combatir la precariedad laboral no solo era la temporalidad de los contratos, sino que había que hacer un esfuerzo por incrementar el salario de los mismos.

Recuerdo en esta comparecencia que el señor Carriedo dijo "trasladen ustedes también al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados esta iniciativa y estoy seguro de que esto ayudará a que, efectivamente, suban los salarios". Oiga, dicho y hecho: Gobierno del señor Pedro Sánchez, una de las primeras medidas, la mayor subida del salario mínimo interprofesional de la historia de este país, un 22 %, a 900 euros. Una fantástica noticia, una extraordinaria noticia para combatir no solo la precariedad laboral sino para poder tener unos salarios más dignos en este país.



Pero he aquí nuestra sorpresa cuando hemos podido comprobar, a principios de este año, como el ECYL, en esta misma Comunidad, instaba a los municipios de Castilla y León a que se hicieran cargo ellos de la subida del salario mínimo interprofesional en aquellos convenios de formación dual que tenían firmados y que estaban en vigor durante este año. Por eso el motivo de esta proposición no de ley es muy claro, es muy sencillo y es muy conciso. Entendemos que es... que debería la Junta de Castilla y León hacerse cargo de la subida del salario mínimo interprofesional en aquellos convenios de formación dual y en aquellos convenios que, derivados de los planes de empleo, se puedan suscribir a lo largo de este año, como digo, bueno, pues debería ser la Junta de Castilla y León, y no los ayuntamientos, que tienen una economía bastante maltrecha, al menos bastante más maltrecha que la de la Junta de Castilla y León. Y entendemos además que no hay motivo para que la Junta de Castilla y León rechace esta opción, esta proposición no de ley, porque no solo corresponde a un deseo del señor Carriedo, del consejero de Empleo, sino que además estamos viendo –como pudimos denunciar ayer– como la Junta de Castilla y León está devolviendo dinero al Estado correspondiente a la Consejería de Empleo: 70 millones de euros devueltos al Estado en esta legislatura; 16 millones de euros dados de baja en esta legislatura en programas de gestión del empleo; 3.000.000 de euros dados de baja y 65 que no se han ejecutado en formación ocupacional.

Entendemos que no es un problema económico, entendemos que es un problema ideológico –si lo quieren decir así– y es un problema de voluntad política. Por lo tanto, entendemos que no hay motivo para que se pueda rechazar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Álvarez Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Se nota que estamos cerca de las elecciones, porque, vamos, para defender esto tampoco hace falta hacer tanta propaganda ni tanta subida de... del salario mínimo interprofesional que, efectivamente, ya no te preocupes que ya lo pagaremos entre todos, como va a ser así el caso.

Pero bueno, se trata a fin... [*murmulllos*] ... al fin y al cabo de defender a los ayuntamientos, y no voy a ser yo ni Ciudadanos el que lo impida. Lo que sí que está claro es que es curioso como a veces se legisla –y no es la primera vez, y además de todos los colores políticos– por parte del Gobierno, que uno decide y otros pagan, ¿no? Es como aquel que invita y luego pagan los demás. Y, vamos, pongo... creo recordar, por ejemplo, una cosa que nos afectó muchísimo a los ayuntamientos, como aquella medida del IAE famosa del señor Aznar, ¿verdad?, cuando él decía que él perdonaba el IAE, pero claro, lo dejamos de percibir los ayuntamientos. En este caso, aquello fue a la inversa, pero, en fin, hacemos unas tortas como panes –es lo que decía aquel–.

Hombre, es evidente que en este caso la subida del salario mínimo interprofesional a aquellos convenios de formación dual que ya están firmados con los



ayuntamientos de la Comunidad, pues, efectivamente, también somos partidarios que lo pague la Junta de Castilla y León, que además se está demostrando... hoy también se hablaba incluso de 500 millones de euros no invertidos y no pagados; en fin, son cantidades, seguramente... también se pueden criticar o no... o, en fin, derivar de muchas maneras, pero es evidente que... que son casi más de 70 millones, efectivamente, devueltos al Estado en cuestiones de empleo, etcétera, etcétera, que no se han invertido y que no se han... y además digo lo de invertido, porque crear empleo es fundamental y más en esta tierra, como es Castilla y León.

Con lo cual, yo creo que es aquí una cuestión que... que vamos a apoyar y, por supuesto, el punto dos, que se haga cargo la Junta de Castilla y León del... del incremento del salario mínimo interprofesional en los planes de empleo local que se convoquen a partir del dos mil diecinueve, que espero que sean, al menos, como los que están ahora, y, si puede ser, incrementarse, sobre todo como hemos visto en el caso de... de Ávila -y yo creo que todas las comarcas de Castilla y León adolecemos de lo mismo-, son más que necesarios, más que nunca, y, desde luego, vienen muy bien sobre todo a los ayuntamientos que carecen de muchos recursos y que la verdad que darán buen uso de los mismos.

No hay más que decir. Vamos a apoyar y... con esta crítica que hemos dicho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias a usted, señor Delgado Palacios. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Pues... sí, muy breve. Realmente poco podemos decir a esta propuesta de resolución más allá de apoyarla, ¿no? Pero sí que hacer una observación. Resulta difícil no exponer lo complicado que es de entender que solamente quienes no saben ni sabrán nunca lo que es ingresar el salario mínimo son quienes lo critican, lo califican como excesivo y anuncian catástrofes, que solo han provocado ellos.

Yo, por poner algún ejemplo, ¿no? -porque estamos hablando de 900 euros-, Luxemburgo tiene un salario mínimo de 1.998; Irlanda, 1.563; Países Bajos, 1.551; Bélgica, 1.531; Alemania, 1.498; Francia, 1.480; etcétera. Por poner algunos ejemplos, con datos de... del dos mil diecisiete. En fin, que no puede ser que este país se vaya a hundir por tener un salario mínimo interprofesional de 900 euros en dos mil diecinueve. Y, si se hunde, créanme, no será por el salario mínimo interprofesional; más tendría que ver al control del gasto y al bloqueo financiero en que... al que están sometidos los ayuntamientos, a la precariedad económica de los ayuntamientos, por todas las causas que todos conocemos.

Por tanto, tanto en la formación dual firmada con ayuntamientos de la Comunidad así como los planes de empleo local que se convoquen a partir del dos mil diecinueve, consideramos que la Junta debe hacerse cargo de esas diferencias o de esos incrementos. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Gracias, señora Pascual Álvarez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, es que, efectivamente, todos estos programas son para favorecer la... la formación de las personas de Castilla y León, que ven así mejorada, pues su... su empleabilidad y mejorar las condiciones. Entonces, lo que se mira es a... también a... a futuro y que sus salarios pues sean pues mucho más allá del salario mínimo interprofesional; ese es el objetivo de todos estos programas formativos que, además, gracias a la colaboración de los ayuntamientos, pues se... se puede llegar a todo el territorio.

Y, bueno, se ha hecho aquí alusión a un... una falta de... de ejecución total de esos programas. Decirle que... que, bueno, pues ya se ha apuntado que se ha aumentado, incluso en los últimos ejercicios, el 48 % de la... de la ejecución y se ha formado pues un total de 114.780 personas con esos presupuestos, efectivamente, comprometidos.

Y ya, yéndonos a la cuestión del tema que estamos tratando en esta PNL, decir... y hay que recordar que las... las bases, la normativa que rigen estas convocatorias que se publican para general conocimiento y que los ayuntamientos acuden a ellos, pues hay una serie de... de órdenes de la Consejería de... de Empleo que fijan esas condiciones mínimas de los programas mixtos de formación y empleo y que hablan precisamente -y leo literalmente- "la cuantía de la subvención para costes salariales derivados de los contratos que se suscriban con la personas participantes en la acción formativa será la que se establezca en la convocatoria, y podrá alcanzar hasta el 75 % del importe del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de la concesión de la subvención. A esa cuantía se añadirá el importe del cien por cien de las cuotas de la cotización a la Seguridad Social a cargo del empleador, por todos los conceptos que establezca la normativa vigente en el momento de la concesión. La cuantía total de la subvención para costes salariales de los participantes se calculará en función de los meses de duración del contrato".

Es decir, aquí se habla perfectamente de lo que esté vigente en el momento de la concesión, algo que, como es propio en unas bases, pues se debe fijar de una manera precisa para que los ayuntamientos sepan cuáles van a ser las condiciones. Y también se habla que... -y leo literalmente también- "la subvención concedida para costes salariales de los participantes permanecerá inalterable durante toda la duración de la acción y no condicionará el salario a percibir por las personas participantes contratadas por la entidad beneficiaria, que se adaptará a lo establecido en la normativa vigente y al convenio colectivo que resulte de aplicación". Esto es lo que viene publicado, que son las condiciones que... que rigen esta convocatoria.

Y también hay que decir que el Estatuto de los Trabajadores establece que la retribución del trabajador contratado para la formación y el aprendizaje se fijará en proporción al tiempo de trabajo efectivo, de acuerdo con lo establecido en convenio colectivo. Asimismo, pues en ningún caso la retribución podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo.

Hay que decir que en los programas mixtos concedidos en dos mil dieciocho el tiempo de trabajo efectivo es del 50 %, pero la subvención concedida para costes



salariales es del 75 % del salario mínimo interprofesional. En consecuencia, los alumnos trabajadores -no nos olvidemos del propio planteamiento de estos programas- perciben en todo momento un salario superior a la retribución mínima establecida en la normativa reguladora.

Además, en las convocatorias que se publicarán en dos mil diecinueve está previsto, como es lógico, actualizar los importes a la nueva cuantía del salario mínimo interprofesional, de forma que la subvención para costes salariales y de Seguridad Social derivadas de los contratos que se suscriban con las personas participantes en la acción será de 896,89 euros por participante y mes, el 75 % del salario mínimo interprofesional más los costes de Seguridad Social.

Por otra parte, también hay que señalar que, en las líneas del Plan de Empleo Local acordadas en el seno del diálogo social, la Junta de Castilla y León, en concreto el ECYL, convoca y gestiona líneas de subvenciones con arreglo a la cuantía establecida en el cuadro financiero cada año. Y sí que decir algo que hay que destacar también, que el Plan de Empleo Local... hay dos cuestiones que se delimitan con... con claridad y que hay que destacar, que es que, comparativamente con otras Comunidades Autónomas, se ha mejorado el... esas condiciones que hay en cuanto a la duración mínima de los 180 días. Esto es algo que la Junta de Castilla y León ha hecho esa apuesta, de modo que a la finalización del contrato la persona trabajadora haya generado el derecho a prestación o subsidio por desempleo. Esto es algo que en otras Comunidades Autónomas no existe, frente a Castilla y León donde se ha hecho una apuesta clara por la mejora de las condiciones salariales y sociales de todos estos trabajadores.

Y decir que, bueno, pues que esta mayor exigencia de calidad de las contrataciones se mantiene el incremento con carácter general de la subvención por cada contratación hasta de 10.000 euros, que podrá llegar a los 20.000 en el caso de contrataciones durante 12 meses, a tiempo completo, de personas mayores de 55 años. Pues algo también... una especial sensibilidad pues hacia estas personas que tiene unas peores condiciones de... de empleabilidad. Y los contratos parciales la subvención máxima a percibir es de 5.000 euros.

Sí que decir también en cuanto a el... algo que ha tenido una especial afección en los planes de empleo local, que es que se deben de acomodar las... a las condiciones, a los convenios que rijan en esos ayuntamientos, y eso es reiterada la... la jurisprudencia en ese sentido, ya no solo en Castilla y León, sino en otras Comunidades Autónomas, que el pago de las cantidades adicionales a esos trabajadores, de no haberseles aplicado el convenio colectivo, pues es algo que hay reiterada jurisprudencia en ese sentido de que se debe de acomodar a lo que es el convenio colectivo, desde ese principio de igualdad, dentro del personal... del personal de la propia Administración.

Por todo lo que hemos expuesto, no es posible que podamos votar a favor de la propuesta que nos viene hoy a... a Comisión y... pues vamos a votar en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Álvarez Domínguez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:**

Muchas gracias, presidente. Señor López... Villaboa, tengo entendido que es usted concejal de Hacienda, ¿verdad?, de... de su... ¿No? Pues mire, me... me he confundido, pero... pero, si no lo es, ahí sentados hay, al menos hasta donde yo sé, cinco o seis alcaldes -lo digo de memoria, porque tampoco me he puesto a mirarlo-. Anda que no les vendría bien que la Junta de Castilla y León asumiera estos costes -y otros costes- en el caso de esos municipios; así que, vaya papelón también, ¿no?, el de ustedes votando en contra, ¿no?, de una proposición no de ley que dice precisamente que la Junta, esa Junta que devuelve 70 millones de euros al Estado por no gastarlos, esa Junta que da de baja partidas presupuestarias porque no las gasta. ¡Vaya papelón, ¿eh?! ¡Vaya papelón el suyo, la verdad!

Pero bueno, oiga, miren ustedes, sabe, en... en el pecado llevan la penitencia, así que ustedes... ustedes mismos. Esto era muy sencillo, era decir: oiga, ¿queremos que la Junta de Castilla y León asuma... asuma el compromiso de subir el salario mínimo interprofesional, que es bueno para los trabajadores, que es bueno para los ayuntamientos? ¿Sí o no? Porque anda que no lo han dado ustedes rodeos... y dicen que no. Y dicen que no, que es más o menos lo que vienen diciendo desde hace cuatro años cada vez que hay una propuesta de mejora de este tipo.

Leen ustedes literalmente el argumento que les pasa la Consejería de turno y se quedan tan anchos. La verdad es que, sinceramente, no lo acabo de entender, no lo acabo de entender, habida cuenta, como les digo, que hay dos argumentos de peso: uno, el de las partidas presupuestarias que se dan de baja y el... las partidas presupuestarias que se devuelven al Estado por no gastarlo. No se preocupen que ustedes, los que son alcaldes, saben bien que, si lo que no gastan ustedes, se lo gastan otros. En este caso pasa lo mismo, lo que la Junta de Castilla y León deja de gastar con cargo a estos Presupuestos y devuelve al Estado, otras Comunidades que sí saben gastar en formación y en este tipo de programas lo hacen.

En cualquier caso, mire, esta es creo que los últimos siete minutos que quedan a este... a este humilde portavoz en esta legislatura y la verdad es que me gustaría también aprovechar el... el turno para... para dos cosas: una, para... para despedirme. La verdad es que ha sido... ha sido un placer ser portavoz de este... de este grupo parlamentario, ha sido un placer poder debatir con ustedes. Quiero agradecer además al... mis compañeros en esta Comisión, a Fernando Pablos, el presidente, por supuesto, pero también muy especialmente a Laura Pelegrina y a Chelo, porque nos... casi casi podría decir que han sido ellas casi las... las portavoces de la... de la Comisión de Empleo durante toda esta legislatura.

Y... y miren, lo dije el otro día en el Pleno, y... y lo reitero hoy, me dan pena poder despedirme... me da pena despedirme con proposiciones de ley... no de ley que no van a salir adelante como esta, porque creo, honestamente, que es una proposición de ley buena, insisto, para los ayuntamientos. Sería una buena medida para los trabajadores y las trabajadoras que -ustedes lo saben tan bien como yo, tan bien como yo- los convenios que firma la Junta de Castilla y León no son precisamente muy generosos en lo... en lo salarial, no son muy generosos en lo salarial. Y es un pecado capital -insisto una vez más, porque es muy doloroso- que la Junta de Castilla y León esté devolviendo dinero mientras se firman este tipo de contratos precarios y obligamos y asfixiamos un poquito más a los ayuntamientos. Insisto, es



una pena despedirnos con una proposición de ley que no va a salir adelante por la voluntad del Partido Popular de votar en contra y que sería bueno. Nada más. Y muchas gracias a todos.

Votación PNL/002370

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, Álvarez Domínguez. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, lo decía ahora el señor Álvarez Domínguez, con toda certeza esta será la última sesión de esta Comisión. Quiero, en lo personal, agradecer a quienes me han acompañado en la Mesa, a don Vidal Galicia Jaramillo, que lo ha hecho en el conjunto de la legislatura, también a don Emilio Cabadas Cifuentes, en su momento, y a don José Máximo López Vilaboa, lo sencillo que han hecho esta tarea, pero especialmente a ustedes, a los representantes de los diferentes grupos parlamentarios, que han facilitado mucho la tarea de dirigir estos debates. Y creo, con honestidad, que hemos dado un buen ejemplo de parlamentarismo durante cuatro años, de relaciones, de acuerdos, de discrepancias y, como toca en épocas electorales, suerte a cada cual -yo desearé más suerte a los míos en el ámbito electoral-, pero sobre todo en el futuro; la mejor de lo... mi mejor de los deseos en lo personal. Creo que entre todas y todos hemos dado un buen ejemplo. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].